

OFERTA DE TRABAJO

Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación *

Madrid, 12. deoctubre..... de 20.20

1. Perfil (seleccionar):

Investigador/a Técnico/a - Gestor/a I+D

2. Categoría profesional:

POSTGRUADO/A NO DOCTOR/A

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

Aplicación de técnicas de deep learning para el cálculo de los intercambios metabólicos entre los miembros de un consorcio microbiano

4. Centro de trabajo:

ETSI INF

5. Dirección:

Campus de Montegancedo

6. Jornada laboral:

37,50 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€13.500,00

8. Duración prevista(meses):

2

9. Fecha prevista de inicio:

26-10-20

10. Titulación requerida:

Grado en biotecnología y máster

11. Experiencia necesaria:

Conocimientos de programación y técnicas de inteligencia artificial

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

Contrato financiado por el proyecto TIN2016-81079-R del Plan Estatal de I+D+i a través del Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación y cofinanciado con fondos europeos FEDER.

Interesados/as remitir curriculum vitae a: arpaton@fi.upm.es

(correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 26. deoctubre..... de 20.20. a las 13:00 horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El/la Investigador/a responsable:

RODRIGUEZ-PATON

ARADAS ALFONSO

VICENTE - 33280321B

Firmado digitalmente por

RODRIGUEZ-PATON ARADAS

ALFONSO VICENTE - 33280321B

Fecha: 2020.10.14 15:28:58 +02'00'

Sello del Centro

Fdo.: Alfonso.Rodriguez.Patón.....

[Nombre completo y apellidos]

OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 15. / 10. / 2020

Fecha de resolución: / /

Tablón de anuncios del centro: ETSI INF

Web (indicar dirección web completa y

adjuntar copia de pantalla, se recomienda euraxess):

www.fi.upm.es

* Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma.

Aportar: resolución firmada /criterios de selección abiertos, transparentes y basados en méritos profesionales / composición del comité de selección (mínimo 3 personas).